MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social en INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	Kg	1507.04	$ 11,200.00
Cemento	BULTO	315.00	$ 38,000.00
Arena	M3	68.00	$ 135,000.00
Teja de fibrocemento	M2	101.52	$ 85,000.00
Correas PHR	Kg	146.46	$ 48,500.00
Carpintería metálica (Lamina galvanizada CAL.20)	M2	15.00	$ 420,000.00
Lamina de cielo raso en PVC (9 mm)	M2	72.08	$ 82,000.00
Cableado acometida eléctrica	ML	60.00	$ 85,000.00
Ladrillo común	UND	2880.00	$ 850.00
Luminaria Bla LED 24W	UND	6.00	$ 115,000.00
Tablero Eléctrico Parcial 4 Circuitos Bifásico	UND	1.00	$ 240,000.00

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	Kg	1507.04	$ 11,200.00	$ 16,878,848.00
Cemento	BULTO	315.00	$ 38,000.00	$ 11,970,000.00
Arena	M3	68.00	$ 135,000.00	$ 9,180,000.00

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Teja de fibrocemento	M2	101.52	$ 85,000.00	$ 8,629,200.00
Correas PHR	Kg	146.46	$ 48,500.00	$ 7,103,310.00
Carpintería metálica (Lamina galvanizada CAL.20)	M2	15.00	$ 420,000.00	$ 6,300,000.00
Lamina de cielo raso en PVC (9 mm)	M2	72.08	$ 82,000.00	$ 5,910,560.00
Cableado acometida eléctrica	ML	60.00	$ 85,000.00	$ 5,100,000.00
Ladrillo comun	UND	2880.00	$ 850.00	$ 2,448,000.00
Luminaria Bla LED 24W	UND	6.00	$ 115,000.00	$ 690,000.00
Tablero Eléctrico Parcial 4 Circuitos Bifásico	UND	1.00	$ 240,000.00	$ 240,000.00

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VLR TOTAL
Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	Kg	1507.04	$ 11,200.00	$ 16,878,848.00	$ 74,449,918.00
Cemento	BULTO	315.00	$ 38,000.00	$ 11,970,000.00	
Arena	M3	68.00	$ 135,000.00	$ 9,180,000.00	
Teja de fibrocemento	M2	101.52	$ 85,000.00	$ 8,629,200.00	
Correas PHR	Kg	146.46	$ 48,500.00	$ 7,103,310.00	
Carpinteria metalica (Lamina galbanizada CAL.20)	M2	15.00	$ 420,000.00	$ 6,300,000.00	
Lamina de cielo raso en PVC (9 mm)	M2	72.08	$ 82,000.00	$ 5,910,560.00	
Cableado acometida eléctrica	ML	60.00	$ 85,000.00	$ 5,100,000.00	
Ladrillo comun	UND	2880.00	$ 850.00	$ 2,448,000.00	
Luminaria Bla LED 24W	UND	6.00	$ 115,000.00	$ 690,000.00	
Tablero Eléctrico Parcial 4 Circuitos Bifásico	UND	1.00	$ 240,000.00	$ 240,000.00	

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VLR TOTAL	% PARTICIPACIÓN
Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	Kg	1507.04	$ 11,200.00	$ 16,878,848.00	$ 74,449,918.00	22.67%
Cemento	BULTO	315.00	$ 38,000.00	$ 11,970,000.00		16.08%
Arena	M3	68.00	$ 135,000.00	$ 9,180,000.00		12.33%
Teja de fibrocemento	M2	101.52	$ 85,000.00	$ 8,629,200.00		11.59%
Correas PHR	Kg	146.46	$ 48,500.00	$ 7,103,310.00		9.54%
Carpintería metálica (Lamina galvanizada CAL.20)	M2	15.00	$ 420,000.00	$ 6,300,000.00		8.46%
Lamina de cielo raso en PVC (9 mm)	M2	72.08	$ 82,000.00	$ 5,910,560.00		7.94%
Cableado acometida eléctrica	ML	60.00	$ 85,000.00	$ 5,100,000.00		6.85%
Ladrillo comun	UND	2880.00	$ 850.00	$ 2,448,000.00		3.29%
Luminaria Bla LED 24W	UND	6.00	$ 115,000.00	$ 690,000.00		0.93%
Tablero Eléctrico Parcial 4 Circuitos Bifásico	UND	1.00	$ 240,000.00	$ 240,000.00		0.32%

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VLR TOTAL	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN ACUMULADO
Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	$ 11,200.00	$ 16,878,848.00	$ 74,449,918.00	22.67%	22.67%
Cemento	$ 38,000.00	$ 11,970,000.00		16.08%	38.75%
Arena	$ 135,000.00	$ 9,180,000.00		12.33%	51.08%
Teja de fibrocemento	$ 85,000.00	$ 8,629,200.00		11.59%	62.67%
Correas PHR	$ 48,500.00	$ 7,103,310.00		9.54%	72.21%
Carpintería metálica (Lamina galvanizada CAL.20)	$ 420,000.00	$ 6,300,000.00		8.46%	80.67%
Lamina de cielo raso en PVC (9 mm)	$ 82,000.00	$ 5,910,560.00		7.94%	88.61%
Cableado acometida eléctrica	$ 85,000.00	$ 5,100,000.00		6.85%	95.46%
Ladrillo común	$ 850.00	$ 2,448,000.00		3.29%	98.75%
Luminaria Bla LED 24W	$ 115,000.00	$ 690,000.00		0.93%	99.68%
Tablero Eléctrico Parcial 4 Circuitos Bifásico	$ 240,000.00	$ 240,000.00		0.32%	100.00%

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VLR TOTAL	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN ACUMULADO
Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	$ 11,200.00	$ 16,878,848.00	$ 74,449,918.00	22.67%	22.67%
Cemento	$ 38,000.00	$ 11,970,000.00		16.08%	38.75%
Arena	$ 135,000.00	$ 9,180,000.00		12.33%	51.08%
Teja de fibrocemento	$ 85,000.00	$ 8,629,200.00		11.59%	62.67%
Correas PHR	$ 48,500.00	$ 7,103,310.00		9.54%	72.21%

Carpintería metálica (Lamina galvanizada CAL.20)	$ 420,000.00	$ 6,300,000.00		8.46%	80.67%
Lamina de cielo raso en PVC (9 mm)	$ 82,000.00	$ 5,910,560.00		7.94%	88.61%
Cableado acometida eléctrica	$ 85,000.00	$ 5,100,000.00		6.85%	95.46%
Ladrillo común	$ 850.00	$ 2,448,000.00		3.29%	98.75%
Luminaria Bla LED 24W	$ 115,000.00	$ 690,000.00		0.93%	99.68%
Tablero Eléctrico Parcial 4 Circuitos Bifásico	$ 240,000.00	$ 240,000.00		0.32%	100.00%

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN
Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	22.67%
Cemento	16.08%
Arena	12.33%
Teja de fibrocemento	11.59%
Correas PHR	9.54%
PROMEDIO	14.44%

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN
Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	22.67%
Cemento	16.08%

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del

cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa

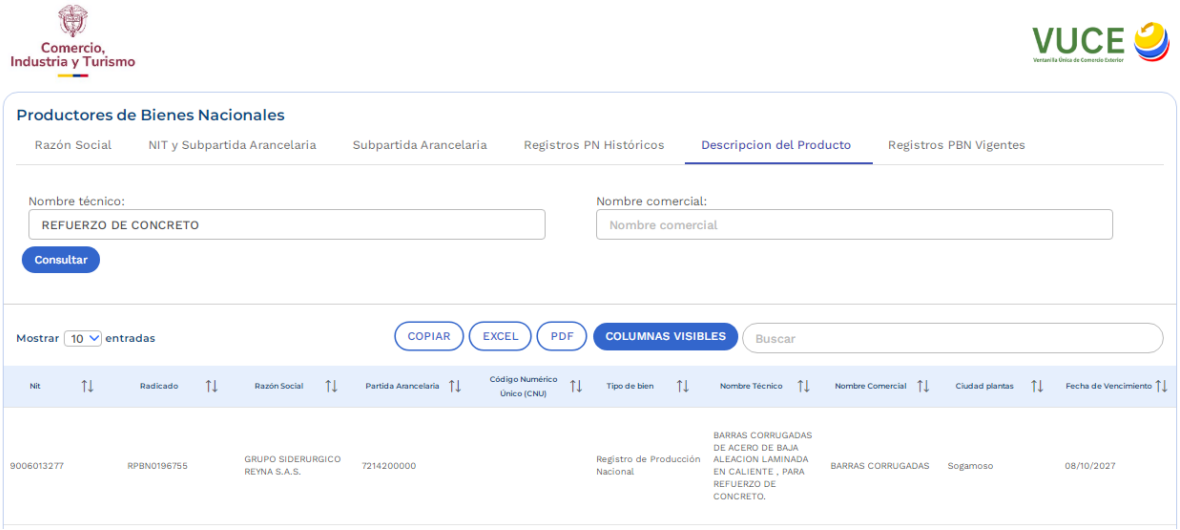

Cemento

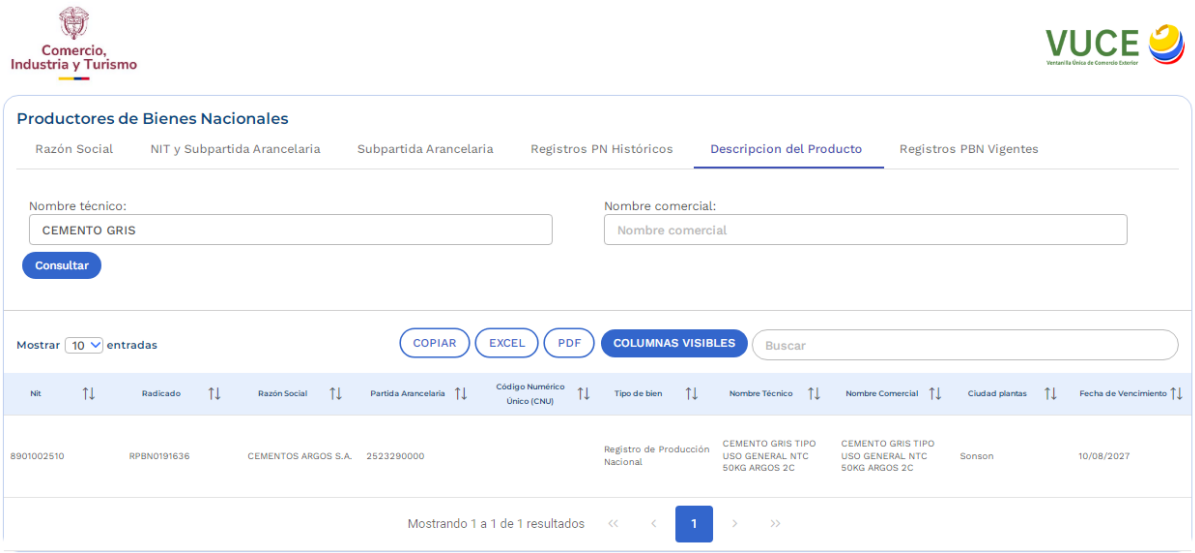

De conformidad con la metodología aplicada en la presente Matriz de Bienes Nacionales Relevantes y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal otorgará hasta diez (10) puntos al proponente que acredite apoyo a la industria nacional mediante la incorporación de bienes nacionales relevantes o la vinculación de componente nacional durante la ejecución del contrato

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 85% del personal requerido para el cumplimiento del contrato

Una vez consultado el registro de productores de bienes nacionales a la fecha 15 de Octubre de 2026 se encontró registros para estuco, baldosa de cerámica y pintura para exteriores por tanto, la Entidad Estatal otorgará hasta diez (10) puntos al proponente que acredite apoyo a la industria nacional mediante la incorporación de bienes nacionales relevantes o la vinculación de componente nacional durante la ejecución del contrato

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social en educacion, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social en educacion.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	**LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL**	
	Insumos [La Entidad deberá definir los insumos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	**Elementos o materiales producidos [La Entidad deberá definir los elementos o materiales producidos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]**
1. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s)	**[Por ejemplo]**	**[Por ejemplo]**
	Cemento	Concreto hidráulico
	Agregado fino	Concreto reforzado
	Arena	Prefabricados de madera
	Arena de río	Prefabricados de concreto

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	Arena de peña	Prefabricados metálicos
	Agregado grueso	Sanitarios
	Grava	Lavamanos
	Acero	Mobiliario
		Mampostería
		Puertas
		Baldosas / cerámicas / Tabletas
		Malla electrosoldada
		Tubería
		Pintura
		Ladrillo
		Ventanería
		Tejas
		Grama
		Grama sintética
		Tableros de canchas
		Mallas de canchas
		Postes metálicos
		Arcos metálicos
		Impermeabilizantes
		Elementos acústicos
		Luminarias....
XX. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]		